

Decreto # 59 de 1943

(marzo 8)

Por el cual se concede una licencia

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Artículo único.- A partir de esta fecha y por el término de sesenta (60) días, concédese a la señorita Cecilia Parra Hernández, licencia remunerable sin derecho a sueldo, para separarse del cargo de Oficial Mayor de la Sección de Obras Públicas M. p. o. l. e. r.

Comuníquese

Hecho en Bucaramanga, a ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

El Alcalde,

Elias Duran

Sec. cargo.

El Secretario ad-hoc,

Leónidas Pineda